



**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-12-L117  
"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA REALIZAR VIAJES A LA PLAYA DESDE SECTORES POBLACIONALES".**

VALLENAR, 13 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0552

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 451 de fecha 03 de Febrero de 2017, mediante el cual se llama a Licitación pública, aprueba bases ID N° 2322-12-L117 "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA REALIZAR VIAJES A LA PLAYA DESDE SECTORES POBLACIONALES".

El Acta de Apertura Electrónica donde consta que no se presentaron oferentes.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-12-L117 "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA REALIZAR VIAJES A LA PLAYA DESDE SECTORES POBLACIONALES". según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto la oferta presentada no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

NANCY FAREÁN RIVERÓS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Transparencia
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

JVR/NFR/CMR/JEA/jea.-

